Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

# UNIVERSIDAD NÁCIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

### SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0808-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 0707-2018-UNHEVAL, de fecha 30 de mayo de 2018, se resuelve APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Urgencia Nº 006-2018, que autoriza una TRANSFERENCIA DE PARTIDA por un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE con 00/100 soles (S/. 1'821,327.00), para financiar Proyectos de Inversión Pública de nuestra institución, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 489-2018-UNFIEVAL/OPyP-D, eleva el Rectorado el Oficio Nº 081-2018-UNHEVAL/OCPyP-JUP P, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita modificación de la Resolución Rectoral Nº 0707-2018-UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5326-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR, en parte, el primer artículo de la Resolución Rectoral № 0707-2018-UNHEVAL, de fecha 30 de mayo de 2018, en el extremo de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO y la ESTRUCTURA PRESUPUESTAL, debiendo quedar como sigue, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: APROBAR la DESAGREGACIÓN de los recursos aprobados mediante Decreto Urgencia № 006-2018, que AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDA por un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE CON 00/100 soles (S/. 1'821,327.00), para financiar Proyectos de Inversión Pública de nuestra institución, con cargo a la Fuente de Financiamiento RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	EN SOLES

PLIEGO		009 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
FTE. FTO	:	3. Recursos por Operaciones Oficinales de Crédito
RUBRO	:	19. Recursos por Operaciones Oficinales de Crédito

1 1.8 1.8.2 1.8.2.2 1.8.2.2.1 1.8.2.2.1.1 TOTAL INGRESOS	:	Ingresos Presupuestarios Endeudamiento Endeudamiento interno Colocación Interna de Títulos Valores Colocación de Títulos Valores Internos Bono del Tesoro Publico	1,821,327 1,821,327 1,821,327 1,821,327 1,821,327 1,821,327 1,821,327
TOTAL INGRESOS			1,021,321

///...



FECT BICO 19 JUN. 2018



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



## JNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

### SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0808-2018-UNHEVAL

Pag. 02

**EN SOLES** 

82,210

82.210

**EGRESOS** 

SECCIÓN PRIMERA

**PLIEGO** 

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORÍA

**PRESUPUESTAL** 

**PROYECTO** 

**OBRA** 

**FUENTE DE** 

**FINANCIAMIENTO** 

CATEGORÍA DE GASTOS GENÉRICA DE GASTOS

CATEGORÍA

**PRESUPUESTAL** 

**PROYECTO** 

OBRA **FUENTE DE** 

**FINANCIAMIENTO** 

**TOTAL EGRESOS** 

CATEGORÍA DE GASTOS GENÉRICA DE GASTOS

**GOBIERNO CENTRAL** 

525 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN 001 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PRE GRADO

2318813: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO PILLCOMARCA -PROVINCIA HUÁNUCO - DEPARTAMENTO HUÁNUCO 4000040 0101 0191179: MEJORAMIENTO DE

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

RECURSOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO

Gastos de Capital 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PRE GRADO

2378685: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE

MEDICINA HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

SECRETARIA

HERMILIO VALDIZÁN

6000005 0102 0037703: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

RECURSOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO

Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,821,327

SELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ

REVARIA GENERAL

1,739,117

1,739,117

Artículo 2º .- DEJAR SUBSISTENTE los demás artículos de la Resolución Rectoral Nº 0707-2018-UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.

REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

rue transcribe

<u>Distribución</u>: Rectorado VRAcad.-VRInv. AL-OCI Transparencia DIGA-DUPyP OC-OT Archivo

para s as fines